LESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, en sus respectivas condiciones de portavoz adjunta y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de abril de 2021, el Grupo Parlamentario VOX interpeló vía pregunta escrita al Gobierno -con número de registro 113717- sobre qué servicios de mantenimiento del Ministerio de Defensa eran objeto de la declaración de emergencia acordada en el Consejo de Ministros del 6 de abril de 2021, cuyo valor estimado era de 4.008.564,71 euros. Además, también se preguntaba al Gobierno

1



XIV LEGISLATURA

cuál era el motivo por el que esta partida no se había podido consignar en el presupuesto ordinario asignado al Ministerio de Defensa.

El Gobierno, por su parte, respondió el pasado 4 de junio -con número de registro de entrada 131527-, lo siguiente:

"En relación con el asunto interesado, se señala que el expediente abarca servicios necesarios para el funcionamiento de determinados sistemas de información departamentales, en ámbitos críticos para el funcionamiento y operatividad del Ministerio de Defensa: Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Nóminas, Gestión Sanitaria y Gestión del Servicio de Mensajería Oficial.

Este extremo justificó la solicitud de autorización para su tramitación mediante el procedimiento de Emergencia, con el fin de garantizar la continuidad de los citados servicios, asegurar la capacidad de mantener los sistemas y su adecuación en cada momento a las necesidades de las áreas funcionales, con el objetivo de que no se produzcan incidencias que puedan ocasionar una interrupción temporal o total de los mismos".

De la respuesta del Gobierno, no parece extraerse ninguna concreción sobre el destino de los más de 4 millones de euros aprobados vía Acuerdo de Consejo de Ministros (ACM). No obstante, resalta que tanto la Gestión de Recursos Humanos como la Gestión de Nóminas sean servicios cubiertos mediante este procedimiento de urgencia. Sobre todo, si el Gobierno no especifica más el destino de los fondos.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es



A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué fin concreto, señalado por el Gobierno como "de la Gestión de Recursos Humanos y Gestión de Nóminas", han recibido los fondos aprobados en el Consejo de Ministros celebrado el 6 de abril de 2020?
- 2.- Si estos son servicios necesarios en "ámbitos críticos" para el funcionamiento del Ministerio de Defensa, ¿por qué motivos no están previstos en su presupuesto ordinario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de junio de 2021.

Agustín Rosety Fernández de Castro.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Víctor González Coello de Portugal.

Macarena Olona Choclán.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo sín 28071 Madrid
Tyl. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_010946





GRUPO PARI AMUNITARIO

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.